

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7642** *CONSTRUCCIONES CELESTINO PRADO, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 96/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua Gallega en reclamación de cantidad contra Construcciones Celestino Prado, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 30/03/2012 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 2.009,10 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 30 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120020432-1